

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 27

En Bucaramanga, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Jorge Luis Meléndez Sánchez, contra la Fiscalía Primera Unidad de Hurtos a Personas de Bucaramanga por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió conceder el amparo implorado.
2. Acción de tutela promovida por el señor Diego Armando Holguín Ciro contra el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y la vinculada Secretaria del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición y debido proceso. La Sala resolvió negar y declarar improcedente la acción.
3. Acción de tutela promovida por la señora Yeisy Zareth García Rondón como agente oficiosa de su hermano Edwing Yesid Alquichides Rondón contra el instituto Penitenciario y Carcelario –INPEC- y Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, por la presunta violación de los derechos fundamentales al acercamiento familiar y a la resocialización. La Sala resolvió rechazar la demanda por ilegitimidad.
4. Impedimento manifestado por la señora Jueza Séptima Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, doctora Diana Carolina Vargas Esteban, para conocer de la acción de tutela promovida por el señor Deiby Fernando Monsalve Villamizar contra la Cárcel y penitenciaria de Alta y Media Seguridad de Girón. La Sala declaró infundado el impedimento.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA 0032A

Bucaramanga (Santander), veintidos (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

A la fecha, culmina la dirección y circulación asumida por los Magistrados HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA -PONENTE-, SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA Y GUILLERMO ÁNGEL RAMÍREZ ESPINOSA, quienes aprobaron los proyectos de decisión relacionados a continuación:

Procesado(s) o accionante(s)	Radicación	Delito o asunto	Decisión
Oscar Giovanni Blanco Silva	(23-1057T) 68001-22-04-000-2023-01086-00 [CI-149]	Tutela Primera Instancia	Declarar improcedente
Gerson Andrés Muñoz	(23-1058T) 68001-22-04-000-2023-01087-00 [CI-150]	Tutela Primera Instancia	Negar y exhortar

HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 43

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Oscar Mauricio Portilla	2023-00095 (23-972T)	Petición	Confirma fallo primera instancia

Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de 2024.


PAOLA RAQUEL ÁLVARE